



SUNAT

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 094-2012-IP/SUNAT**

**OCTAVA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2012 DE LA
UNIDAD EJECUTORA INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT**

Lima, 24 de agosto de 2012

VISTO:

El Memorándum N° 396-2012-SUNAT/208000/CAF de fecha 23 de agosto de 2012, emitido por el Coordinador de Administración Financiera (e), que remite el Informe N° 039-2012-SUNAT/208000/CAF/ADQ de fecha 23 de agosto de 2012, emitido por el Profesional de Adquisiciones y los Informes N° 261, 263, 269, y 271-2012-2012-SUNAT/208000/CAF/PYC, emitidos por el Profesional de Presupuesto y Contabilidad de la Coordinación de Administración Financiera.

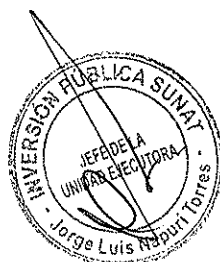
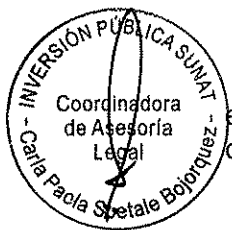
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2012-IP/SUNAT de fecha 18 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Estado, correspondiente al año 2012;

Que, el Memorándum N° 396-2012-SUNAT/208000/CAF del visto, el Coordinador Administrativo y Financiero (e) señala que mediante el Requerimiento N° 058-2012-SUNAT/208000/CAF, emitido por su Coordinación, el Requerimiento N° 073-2012-SUNAT/208000/CPI, los Memorándums N° 450, 459-2012-SUNAT/208000/CPI, emitidos por la Coordinación de Proyectos de Infraestructura y la Resolución Jefatural N° 91-2012-IP/SUNAT, emitido por el Titular de la Entidad; se ha solicitado la programación de Nuevos Proyectos de Inversión, así como la exclusión de otros Proyectos contenidos en el Plan Anual de Contrataciones 2012;

Que, mediante Informe N° 039-2012-SUNAT/208000/CAF/ADQ del visto, emitido por el Profesional de Adquisiciones, sustenta la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012;

Que, mediante Requerimiento N° 058-2012-SUNAT/208000/CAF, la Coordinación de Administración Financiera solicitó la contratación del servicio de agenciamiento de pasajes aéreos a nivel nacional para aquellos destinos no cubiertos por las aerolíneas que participan en el Convenio Marco del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, por lo que se requiere programar dicho proceso;



Que, mediante Requerimiento N° 073-2012-SUNAT/208000/CPI, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura solicita el servicio de rehabilitación, funcionamiento del sistema de agua de consumo y contraincendios, la evacuación de agua del sumidero para el Proyecto "Construcción e Implementación de la Nueva Sede de la Oficina Zonal de Cajamarca", por lo que se requiere programar dicho proceso;

Que, mediante Memorándum N° 450-2012-SUNAT/208000/CPI, el Coordinador de Proyectos de Infraestructura remite los términos de referencia para la contratación de una persona natural o jurídica para implementar las normas, los procedimientos y la capacitación del personal de la SUNAT, en el uso de Sistemas de Control mediante video, por lo que se requiere programar dicho proceso;

Que, mediante Memorándum N° 459-2012-SUNAT/208000/CPI, el Coordinador de Proyectos de Infraestructura remite los términos de referencia para la Ejecución del Proyecto "Mejoramiento la Capacidad Prestadora de Servicios Tributarios y de Control de la Ciudad de Piura", por lo que se requiere programar dicho proceso;

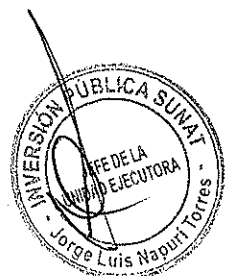
Que, mediante Resolución Jefatural N° 91-2012-IP/SUNAT, el Titular de la Entidad aprobó el Expediente Técnico de la Obra "Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la ciudad de Pucallpa", por lo que se requiere programar la Ejecución y Supervisión de la obra;

Que, mediante Informe N° 039-2012-SUNAT/208000/CAF/ADQ, la Coordinación de Administración Financiera solicita la exclusión de los siguientes Proyectos de Inversión: Servicio de Desarrollo de Normas y Procedimientos y Programa de Entrenamiento del Componente 5 del Proyecto Optimización de la Infraestructura Informática de la SUNAT, así como el Servicio de Desarrollo de Normas y Procedimientos y Programa de Entrenamiento del Componente 6 del Proyecto Optimización de la Infraestructura Informática de la SUNAT;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, según el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, el artículo 9° del Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, asimismo, de



acuerdo a lo dispuesto en el segundo párrafo de este articulado, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el citado Reglamento;

Que, el artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 010-2010/SUNAT, modificado por la Resolución de Superintendencia N° 0180-2010/SUNAT, establece que la Jefatura de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT ejerce las funciones previstas en la normativa de Contrataciones del Estado para el Titular de la Entidad;

Con el visado del Coordinador Administrativo y Financiero y la Coordinadora de Asesoría Legal.

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con el Decreto Legislativo N°1017, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y Directiva N°005-2009-OSCE/CD sobre Plan Anual de Contrataciones, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución de Superintendencia N°010-2010/SUNAT y Resolución de Superintendencia N°180-2010/SUNAT;

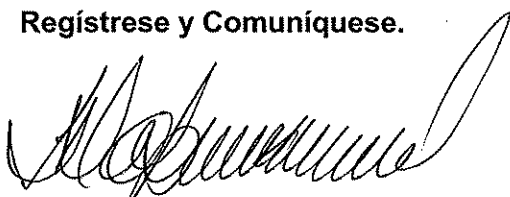
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT, de conformidad a los Anexos 1 y 2 que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Coordinación Administrativa y Financiera publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobada la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la modificación del Plan Anual de Contrataciones está a disposición de los interesados en la página Web de la SUNAT.

Regístrese y Comuníquese.



Jorge Luis Napuri Torres
Jefe de la Unidad Ejecutora
INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT



ANEXO N° 01 - INCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - 2012

PLIEGO : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA : INVERSION PUBLICA - SUNAT

RUC : 20535690643

N. REF	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
70	LICITACIÓN PÚBLICA	81	OBRAS	Elaboracion de Expediente Tecnico y Ejecucion de Obra del Proyecto Mejoramiento de la capacidad prestadora de servicios tributarios y de control en la ciudad de Piura	80101601	OBRA	6,512,105.00	1 - Soles	09	Setiembre	Adquisiciones
71	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	80	SERVICIOS	Servicio de elaboracion de normas, procedimientos y capacitacion para el Sistema de control mediante video - Componentes 5 y 6 del Proyecto Optimizacion de la Infraestructura Informatica de la SUNAT	93151507	SERVICIO	50,000.00	Soles	09	Setiembre	Adquisiciones
72	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	72	SERVICIOS	Ejecucion de saldo de Obra del Proyecto Construcción e implementación de la nueva sede de la Oficina Zonal Cajamarca	50225258	SERVICIO	35,007.00	Soles	09	Setiembre	Adquisiciones
73	LICITACION PUBLICA	81	OBRAS	Ejecucion de Obra del Proyecto Implementacion del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalizacion en la ciudad de Pucallpa	80101601	OBRA	2,184,109.77	1 - Soles	09	Setiembre	Adquisiciones
74	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	72	CONSULTORIAS OBRAS	Supervision de Obra del Proyecto Implementacion del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalizacion en la ciudad de Pucallpa	81101513	SUPERVISION	175,000.00	1 - Soles	09	Setiembre	Adquisiciones
75	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	78	SERVICIOS	Servicio de agenciamiento de pasajes aereos a nivel nacional	00225325	SERVICIO	89,093.00	1 - Soles	09	Agosto	Adquisiciones



ANEXO N° 02 - EXCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - 2012

PLIEGO : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA : INVERSION PUBLICA - SUNAT

RUC : 20535690643

N. REF	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
19	ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	80	SERVICIOS	Servicio de desarrollo de normas y procedimientos y programa de entrenamiento del Componente 5 del Proyecto Optimización de la Infraestructura Informatica de la SUNAT	93151507	SERVICIO	30,000	Soles	09	Mayo	Adquisiciones
20	ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	80	SERVICIOS	Servicio de implementación del programa de entrenamiento del Componente 6 del Proyecto Optimización de la Infraestructura Informatica de la SUNAT	00229188	SERVICIO	25,000	Soles	09	Mayo	Adquisiciones

